



Alianza público-privada en educación e inclusión financiera en la escuela secundaria

Mónica Rodríguez¹

Resumen

Las actuales políticas educativas, entramadas en sinuosas vetas de privatización encubierta, están profundizando el deterioro de la educación pública. Si bien la tendencia privatizadora en educación ha estado presente desde el origen del sistema educativo argentino en relación a la dinámica de la lucha de clases y del desarrollo del capitalismo, de un tiempo a esta parte se vienen introduciendo con mayor ímpetu los valores del sector privado en el gobierno de la educación y en las prácticas escolares.

Este trabajo pone en discusión los dispositivos de colaboración público-privada que entran en juego por medio de programas de educación financiera. A partir del análisis bibliográfico y documental, se sostiene que la racionalidad neoliberal expresada en la “Tercera Vía”, genera programas educativos que contribuyen a diferenciar los atributos productivos de la fuerza de trabajo, calando hondo en la subjetividad que requiere el capitalismo en esta nueva etapa.

La educación e inclusión financieras se constituyen en pilares fundamentales para desplazar la atención de los problemas sociales a la individualización, como si se pudiera abstraer a los sujetos de las condiciones materiales en que transcurren sus vidas, sin considerar sus posibilidades y los efectos sobre la igualdad social y la democratización de la educación.

Palabras claves: Política, educación, inclusión financiera, público/privado, programas.

¹ Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad nacional del Comahue. CE: monrodrig06@yahoo.com.ar.

Proyecto de Investigación: *La alianza público-privado en la gestión de la educación: un estudio sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el nivel medio de las provincias de Río Negro y de Neuquén*. Universidad Nacional del Comahue.

Public-private partnership in education and financial inclusion in secondary school

Abstract

Current educational policies, embedded in sinuous veins of covert privatization, are deepening the deterioration of public education. Although the privatization trend in education has been present since the origin of the Argentine educational system in relation to the dynamics of the class struggle and the development of capitalism, sometime ago the values of the private sector have been introduced with greater impetus in the governance of education and in school practices.

The work discusses the public-private collaboration that are put into play through education programs financial. Based on the bibliographic and documentary analysis, it is argued that the neoliberal rationality expressed in the “Third Way” generates educational programs that contribute to differentiating the productive attributes of the workforce, penetrating deep into the subjectivity that capitalism requires in this new stage.

Financial education and inclusión are fundamental pillars to shift attention from social problems to individualization, as if subjects could be abstracted from the material conditions in which they spend their lives, without considering their possibilities and the effects on equality social and the democratization of education.

Keywords: Policy, education, financial Inclusion, public/private, programs.

Introducción

Es corriente escuchar decir que en la Argentina hay miles de jóvenes que, al finalizar los estudios de nivel medio, quedan atrapados en la incertidumbre de no saber qué hacer. El supuesto del que se parte es que, si no se sienten satisfechos con la elección que realizan y si no se preparan para afrontar los riesgos financieros a futuro, disminuirán las potencialidades para contribuir al desarrollo económico y construir un proyecto de vida exitoso. De ahí que la educación deba colaborar con ellos en la concreción de habilidades que les permitan tomar decisiones y poder concretarlas, responsabilizándose de las consecuencias lógicas de las mismas (Messing, 2009; Barni, 2014). Desde esta perspectiva, las orientaciones de la “nueva escuela secundaria” deben considerar las directrices de la educación 2030 y las habilidades que “reclama” la sociedad del siglo XXI.

En el presente trabajo, se exponen algunos avances de una investigación que aborda las características que asume la alianza público-privada en la gestión de la educación secundaria, por medio de la asociación del Estado y fundaciones empresariales, con foco en los dispositivos de educación e inclusión financiera para formar un individuo responsable, capaz de construir su propio proyecto de vida.

Ello requiere abordar lo que Popkewitz (2010) denomina los “sistemas de razón que gobiernan las políticas”, es decir, “los principios (...) que ordenan y clasifican lo que es ‘visto, aquello de lo que se habla y, en consecuencia, aquello sobre lo que se actúa” (p. 11). De tal manera que entender la racionalidad de la política es centrarse en cómo a nuestro objeto de estudio “se le atribuye inteligibilidad y ‘sensatez’ a través de normas y estándares (la razón) que son producidos históricamente y que gobiernan la política” (p. 11).

Los autores que analizan críticamente las alianzas público-privadas en educación en el contexto de la nueva pedagogía de la hegemonía nos ayudan a situar e interpretar los hallazgos producidos en nuestro estudio y a comprender el movimiento de reconfiguración del sentido de lo público y de lo privado y de la responsabilidad del Estado por la garantía del cumplimiento del derecho a la educación.

La política de educación e inclusión financiera en la región

En una suerte de continuidad con el Plan Nacional de Bancarización Inclusiva puesto en marcha en Argentina en 2015, la nueva gestión que asume en 2016 al frente del Banco Central de la República Argentina (BCRA) incorporó la educación financiera como objetivo primordial para lograr la máxima inclusión financiera en el país.

En el marco del “compromiso por la Educación”, el Plan Estratégico Nacional 2016-2021: Argentina Enseña y Aprende (Resolución N° 285/16 del Consejo Federal de Educación), promueve la articulación de iniciativas entre organismos públicos, de la sociedad civil y del sector privado, a través de Redes, Mesas Federales y otros espacios de trabajo regionales o bilaterales, para contribuir al cumplimiento de los objetivos nacionales concertados. Propone “oportunidades para el desarrollo integral” por medio de una “escolarización oportuna y el aprendizaje de los saberes y capacidades fundamentales para definir un proyecto de vida” basado, entre otros valores, en la responsabilidad y el bien común.

En concordancia con este Plan, el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación y el BCRA firman en 2017 un Convenio Marco de Cooperación y Colaboración fundamentado en los artículos 11 y 85, inciso e) de la Ley de Educación Nacional 26206/06 (LEN) y en la afirmación de que los gobiernos, a nivel regional y mundial, implementan en la última década “políticas de educación e inclusión financiera como herramienta para promover el crecimiento económico, la estabilidad financiera y la equidad social”. El documento afirma:

Se estima pertinente la suscripción de un Convenio Marco con el objetivo fundamental de profundizar esfuerzos y acciones concretas orientadas al fortalecimiento y difusión de la educación financiera para promover en todas las escuelas del país conocimientos, habilidades y actitudes que conduzcan a formar usuarios financieros que puedan adoptar mejores decisiones de ahorro, consumo e inversión de acuerdo a sus propias necesidades. (p. 2)

La incorporación del BCRA como miembro de La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés Alliance for Financial Inclusion) y la creación del Consejo de Inclusión Financiera (Res. 121-E/17) para elaborar e implementar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), afirman la decisión del gobierno de la República Argentina de avanzar hacia un sistema financiero inclusivo. La ENIF, construida con el apoyo del sector público, privado, organismos internacionales y la academia², consiste en “promover el acceso responsable y sostenible de servicios financieros a fin de contribuir al desarrollo social y al crecimiento económico del país y a reducir la vulnerabilidad económica de los individuos y las empresas a través de la inclusión financiera”. Se propone objetivos estratégicos para el período 2019-2023³ y programas para poder cumplirlos, alentando una mayor coordinación público-privada.

El Convenio Marco da continuidad a la participación del BCRA desde 2008 en iniciativas de organismos internacionales, como el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que, a partir de la crisis económica mundial de 2008, promovieron la educación financiera, tomando mayor preeminencia al ser incluida en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ODS). Desde entonces, organismos internacionales, empresas y gobiernos de países de la región han tomado un rol activo en la promoción de programas y estrategias nacionales de inclusión financiera, conformando redes locales, regionales y globales para incluir a toda la población en el sistema financiero formal, profundizando la competencia de los agentes financieros.

En la Argentina, la Ley No 27440/18 de Financiamiento Productivo establece que el Poder Ejecutivo debe elaborar una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y esta debe contemplar “una Estrategia Nacional de Educación financiera”.

INCLUSION FINANCIERA EN LA ARGENTINA

Diagnóstico y propuestas de política



² Se reconocen los aportes de la “comunidad internacional”, especialmente el de la Reina Máxima de los Países Bajos (Asesora Especial Designada por el Secretario General de las Naciones Unidas) para promover la Inclusión Financiera para el Desarrollo (UNSGSA) y Presidente Honoraria de la Alianza Mundial para la Inclusión Financiera (GPFI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Alliance for Financial Inclusion (AFI), Grupo Banco Mundial (GBM), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Better than Cash Alliance (BTCA), Access to Insurance Initiative (A2II) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Refugiados (ACNUR). Además, los gobiernos de Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay por compartir sus experiencias regionales en materia de inclusión financiera.

³ *Completar y mejorar el acceso a cuentas de ahorro, crédito, medios de pagos electrónicos y seguros.

*Potenciar el uso de cuentas, medios de pago electrónicos, y otros servicios financieros, como portal de entrada al sistema financiero.

*Mejorar las capacidades financieras de la población y la protección al usuario.

En el marco de la iniciativa para la bancarización e inclusión financiera impulsada por la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA), la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) elaboró el documento *Inclusión Financiera en la Argentina. Diagnóstico y propuesta de política*.

El documento hace un diagnóstico de las condiciones que impiden una mayor inclusión financiera y plantea que las propuestas políticas “buscan incentivar el ahorro en entidades reguladas a través de la flexibilización en normativas para crear instrumentos de ahorro más amigables para el público”. A tal fin, propone que los bancos contribuyan a difundir la educación financiera a través de distintos medios (campañas, sitios web especializados e inclusión dentro de las currículas escolares de materias específicas) con el objetivo de “recrear la cultura del ahorro en moneda nacional”.

La educación financiera en clave de los organismos internacionales

Durante los últimos años la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha estado muy interesada en introducir educación financiera en las escuelas para lo cual ha promovido la Red Internacional de Educación Financiera (INFE) adquiriendo gran respaldo a nivel internacional. La Organización entiende que la educación financiera es el proceso por el cual los consumidores/inversionistas financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos y los riesgos y, a través de la información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber a dónde ir para obtener ayuda y ejercer cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar económico (OECD, 2005, en García et al., 2013).

Por su parte el Banco Mundial, en su Informe anual 2017, propone “invertir en las personas para generar capital humano de modo que cada persona pueda desarrollar su pleno potencial para prosperar en la economía del siglo XXI” (p. 2). Afirma que el “suministro de servicios financieros” resulta fundamental para que los individuos puedan desarrollar ese potencial y los países logren mayor prosperidad económica.

Una forma de abordar la desigualdad de ingresos y abrir oportunidades económicas consiste en incorporar al sistema financiero formal y regulado a aquellas personas que no cuentan con dichos servicios. El acceso a servicios financieros permite a las personas iniciar y ampliar negocios, invertir en educación, administrar los riesgos y sortear las crisis financieras. (...) El objetivo es que los participantes ya no tengan que depender de los programas de protección social y puedan desarrollar actividades generadoras de ingresos a través de programas de micro-financiamiento. (Banco Mundial, 2017, p. 24)

Bajo este mandato, los decisores de políticas públicas reconocen la necesidad de celebrar convenios público-privados afirmando que no es solo responsabilidad del Estado promover los programas de educación financiera, sino que se precisa la colaboración de las instituciones privadas para la consecución de esa iniciativa.

Programas de educación e inclusión financiera para la vida

El Programa Habilidades Financieras para la Vida, consiste en una serie de materiales didácticos desarrollados por el área de Educación Financiera del Banco Central y la Dirección de Diseño de Aprendizaje de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación. El mismo se desarrolla en el marco del Convenio firmado con el Ministerio de Educación en 2017 para incorporar contenidos curriculares sobre educación financiera en escuelas de todo el país, a fin de “desarrollar en los estudiantes habilidades para interactuar con el sistema financiero haciendo foco en el desarrollo de capacidades”.



En el marco del Programa, en abril de 2018, el gobierno de la Provincia de Neuquén firma un convenio con el BCRA y el Banco Provincia de Neuquén (BPN) para impartir educación financiera de manera colaborativa.

En la oportunidad, el presidente del Banco Central destacó que la provincia “será punta de lanza en un proyecto que pretende brindar habilidades financieras” a 3000 escuelas del país.



A su vez, con motivo del lanzamiento del Programa en Neuquén, la ministra de educación, Cristina Storioni, junto al presidente del BPN, señaló “Trabajar con instituciones como el BCRA y el BPN nos permite conocer otras perspectivas y (...) comprometer otras organizaciones con el sistema educativo” y destacó:

programa como el de hoy convoca a docentes que trabajarán con estudiantes y colegas que se interesen en la temática de la inclusión financiera, lo cual nos permite una formación y capacitación en servicio, propendiendo a obtener y conocer habilidades financieras. (Neuquén Informa, 2019)

En 2018, el plan de trabajo previó la capacitación de docentes y voluntarios del BPN, para luego transferir lo aprendido en 17 escuelas secundarias de Neuquén. En total, participaron 78 docentes, 22 voluntarios del Banco y alrededor de 400 estudiantes de cuarto y quinto año que tuvieron que desarrollar habilidades financieras en torno a una “situación significativa”.

En febrero de 2019, se presentó por segundo año consecutivo el Programa con el propósito de continuar promoviendo el desarrollo e incorporación de contenidos curriculares vinculados con la educación financiera, ampliando a 37 colegios de 14 ciudades neuquinas, lo que sumó alrededor de mil estudiantes capacitados y acompañados de un mayor número de voluntarios.

El Programa se compone de dos propuestas vinculadas con las habilidades financieras:

- “Finalización de un proyecto: viaje de egresados”, por medio del cual los estudiantes aprenden a financiar un proyecto considerado significativo, tomando decisiones, planificando y ejecutándolo.
- “Evaluación de proyectos: decisiones al finalizar el secundario”, que implica que los estudiantes reconozcan sus propias capacidades considerando la identidad personal y sus intereses.

La Ministra de Educación también destacó “la impronta solidaria y la interdisciplinariedad que tiene el programa como ejes motivadores de los proyectos desarrollados” por los estudiantes.

De modo similar se lanzó en Río Negro el Programa Economía Personal que abarcó a más de 1000 jóvenes de distintos puntos de la Provincia. El mismo se origina por convenio entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia, el Banco Patagonia y Junior Achievement Argentina (JA), una de las ONG más grandes a nivel mundial⁴. Su visión es la de “una sociedad integrada por individuos responsables que comprendan la importancia del espíritu emprendedor para la búsqueda de su felicidad, respetando los derechos del otro

⁴ JA tiene presencia en más de 100 países y varias provincias argentinas. Desde su fundación en 1991 cuenta con sedes en Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fé y Salta, aunque ha realizado programas en 24 provincias del país. Entre sus logros destaca haber alcanzado “hasta hoy a más de 955.000 alumnos, gracias al apoyo anual de 3.500 voluntarios y más de 400 empresas y organizaciones aliadas”.

como base de una sociedad libre”. Por su parte, su misión consiste en “inspirar y preparar a los jóvenes para el éxito, promoviendo el espíritu emprendedor, valores, habilidades y educación económica” que, en su página, menciona como logros.

A través de programas educativos de alto impacto, con base en el principio de aprender haciendo, JA logra que los alumnos aprendan a emprender, a plantearse metas y objetivos y trabajen para alcanzarlas, promoviendo y desarrollando sus talentos, competencias y habilidades.



Con motivo del cierre del Programa en la capital rionegrina, la Directora Ejecutiva de JA Argentina, Noël Zemborain, destacó:

Es fundamental promover la educación financiera y las herramientas de planificación que permitan a los jóvenes tomar decisiones inteligentes a la hora de administrar el dinero y tener una economía personal y familiar saludable. Se trata de aprendizajes que los habilitan para aprovechar mejor las oportunidades e impactar positivamente en su comunidad.



Por su parte, la ministra de educación de Río Negro, Mónica Silva, sostuvo que es “un programa muy interesante (porque) contribuye a que los estudiantes puedan pensarse a sí mismos en su proyecto de vida y en esta idea de la economía personal”.

Asimismo, elogió que el Programa esté dirigido a estudiantes de 3° año de las Escuelas Secundarias de Río Negro (ESRN) porque

da la oportunidad de tener un tiempo para pensar el propio proyecto, lo que quieren hacer con su vida. (...) saber qué camino quieren seguir, qué van a hacer cuando terminen 5° año, por dónde desean seguir, cómo organizarse y pensarse y pensar sus capacidades. (Silva, 2019)

De acuerdo al Marco Nacional de integración de los aprendizajes: hacia el desarrollo de capacidades el enfoque basado en capacidades

se centra en la perspectiva del estudiante e invita a pensar en las potencialidades del sistema educativo para colaborar en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con los valores democráticos, a reflexionar sobre la contribución de los aprendizajes escolares para ampliar las posibilidades de los estudiantes de diseñar y llevar adelante un proyecto de vida propio y colectivo. (pp. 11-12)

Según el documento, el aprendizaje de capacidades constituye una prioridad de la política curricular nacional. Hace hincapié en que “en línea con el rumbo que están tomando otros países de la región y del mundo” es preciso

organizar el currículum, la enseñanza y la evaluación en torno a un conjunto de capacidades consideradas centrales: Resolución de problemas, Pensamiento crítico, Aprender a aprender, Trabajo con otros, Comunicación y Compromiso y responsabilidad, y el desarrollo de niveles crecientes de Competencia Digital. (p. 8)

E insiste en que los resultados de la intervención educativa deben tener efectos “más allá de la escuela”. De hecho, alienta “la capacidad de comprometerse como ciudadanos locales y globales, analizar las implicancias de las propias acciones (valores), e intervenir de manera responsable para contribuir al bienestar de uno mismo y de los otros”.

El foco en el aprendizaje de capacidades como política de Estado se inscribe en la estrategia de Educación 2020 del Grupo del BM (aprendizaje para todos: invertir en los conocimientos y las capacidades de las personas para fomentar el desarrollo) que propone invertir en “las capacidades de las personas para fomentar el desarrollo” y, particularmente, en las habilidades⁵ de los jóvenes para crear una fuerza de trabajo más productiva. En su “Informe sobre el desarrollo mundial 2019. La naturaleza cambiante del trabajo” el BM recomienda a los gobiernos “invertir en capital humano (...) con el fin de desarrollar las nuevas

⁵ Según la Real Academia Española, habilidad proviene del latín *habilis*, que inicialmente significó “aquello que se puede tener” (2020). Es “la capacidad de alguien para desempeñar de manera correcta y con facilidad una tarea o actividad determinada. De esta manera, se trata de una forma de aptitud específica para una actividad puntual, sea de índole física, mental o social” (Concepto, 2020).

habilidades que se demandan cada vez más en el mercado laboral, tales como habilidades cognitivas de orden superior y habilidades socioconductuales” (Banco Mundial, 2019).

La privatización en la educación y el proyecto de la “Tercera Vía”

Las evidencias halladas por medio de la investigación han permitido encontrar claras similitudes con los estudios de Ball & Youdell (2007) en términos de privatización encubierta en educación. En línea con las categorías sugeridas por los autores, los programas analizados se inscriben en la tendencia a la privatización en la educación, en tanto fomentan que las escuelas estatales actúen y funcionen con la lógica de los proveedores privados en relación a los estándares de competencias esperables y a la eficiencia de los sistemas educativos.

Los análisis de Ball y sus colaboradores sostienen que las políticas educativas actuales están siendo creadas en complejas redes de interacción a nivel nacional, subnacional y global con enorme influencia sobre los distintos ámbitos en los que se construye la política educativa. Esto reenvía al concepto de *policy networks* o redes de política que los autores utilizan como dispositivo teórico y metodológico para caracterizar y analizar las estructuras de los nuevos espacios de las políticas y las relaciones de poder (Beech y Meo, 2016). En estas relaciones, el Estado continúa siendo un actor fundamental, aunque su rol se redefine como un “Estado policéntrico”. Es decir, un Estado en red que, para funcionar y cumplir con sus objetivos, trabaja en articulación con otras organizaciones, supranacionales, sub-nacionales, privadas, públicas, con y sin fines de lucro, contribuyendo a la re-espacialización de las políticas.

En el mundo de la gobernanza en red se entiende que el gobierno está situado al lado de las empresas y los actores de la sociedad civil en un complejo juego de formación de políticas públicas, toma de decisiones e implementación (y que por lo tanto) de manera creciente y a escala global, la política educativa se está haciendo de nuevas maneras, en nuevos espacios, por nuevos actores, y que muchos de estos nuevos espacios son más privados, en todos los sentidos de esta palabra, que públicos y democráticos. (Klijn y Koppenjan, 2004, en Ball, 2012, pp. 21-22)

El cambio radica en que, en el actual mundo “cosmopolita y globalizado”, la solidaridad ya no puede garantizarse mediante la acción vertical del Estado. Según Giddens “hemos de construirnos nuestras vidas de un modo más activo que las generaciones anteriores y aceptar más activamente responsabilidades por las consecuencias de lo que hacemos” (Giddens, 2000, p. 50).

Siguiendo a Wanderley Neves (2009, 2012), desde mediados de los años 90, un conjunto de políticas, prácticas y discursos procuran conformar una nueva subjetividad. Se trata de un proceso en el que avanza una nueva pedagogía de la hegemonía, vinculada al

proyecto político de la “Tercera Vía” que reclama una nueva ciudadanía activa y un nuevo individualismo, capaz de tomar riesgos y dispuesto a trabajar voluntariamente por el bien común. El mandato a la escuela es que desarrolle en los estudiantes aquellas habilidades y capacidades que contribuyan a formarlo.

Consideraciones finales

El desarrollo procuró dar a conocer experiencias concretas de “colaboración” público-privada en educación, poniendo de manifiesto la creciente relevancia que cobra la articulación entre el Estado, agentes empresariales, ONG y diversos organismos públicos de educación en una clara tendencia a la privatización de la política educativa. El avance del sector privado en la “hechura de las políticas”, valiéndose de la conformación de complejas redes de política, así lo prueba.

Los programas provinciales de “habilidades financieras” y “economía personal” se inscriben en las directrices que proponen la OCDE y el Banco Mundial, en tanto sostienen que los servicios financieros resultan fundamentales para que los individuos puedan desarrollar su potencial productivo y los países adquieran mayor desarrollo económico. De acuerdo a los parámetros de estos organismos, los individuos deben aprender a emprender y para ello se busca liberar el potencial de sus capacidades financieras a fin de que desarrollen actividades generadoras de ingresos, a través de microcréditos.

De este modo, las potencialidades del sistema educativo para colaborar en el nuevo modelo de sociabilidad, conduce a formar individuos responsables de sí mismos. Las ideas que ofrecen “sustrato teórico para la nueva pedagogía de la hegemonía” se conforman como base de un nuevo sentido común, diluyéndose “en el espacio social en formulaciones simples y fáciles de asimilar, para guiar la concepción de mundo y de un modelo de conducta a ser seguido por organizaciones y personas” (Wanderley Neves, 2012, p. 157). Suponen formas de pensar y actuar para formar la unidad intelectual y moral necesaria para el nuevo bloque histórico.

Referencias bibliográficas

- Asociación de Bancos Argentinos (2019). *Iniciativa ADEBA para la bancarización e inclusión financiera*. Recuperado de: <https://www.adeba.com.ar/iniciativa-adeba-para-la-bancarizacion-e-inclusion-financiera/>
- Ball, S.J. & Youdell, D. (2007). *Privatización encubierta de la educación pública*. Informe preliminar-Instituto de Educación –Informe Preliminar. Instituto de Educación, Universidad de Londres. Internacional de la Educación. V Congreso Mundial. Julio de

2007. Recuperado de: https://www.joanmayans.com/privatizacion_encubierta_de_la_educacion_publica.pdf
- Ball, S.J. (2012). *Global Education Policy: Austerity and profit*. Servicio de Publicaciones Universidad de La Laguna. Traducción: Antonio F. Canales Serrano.
- Banco Central de la República Argentina (2018). *Programa Habilidades Financieras para la Vida*. Recuperado de: <https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Habilidades-financieras-sobre-el-progrma.asp>
- Banco Mundial (2011). *Aprendizaje para todos. Invertir en los conocimientos y las capacidades de las personas para fomentar el desarrollo. Estrategia de Educación 2020*. Recuperado de: https://virtualeduca.org/documentos/2012/worldbank_ed2020.pdf
- Banco Mundial (2017). *Informe anual*. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/27986/211119SP.pdf>
- Banco Mundial (2019). *Informe sobre el desarrollo mundial 2019. La naturaleza cambiante del trabajo*. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/publication/wdr2019>
- Barni, M.C. (2013). Proyecto de vida y estrategias pedagógicas en adultos jóvenes. *IV congreso Internacional de Psicología*. FIUC. 10, 11 y 12 de abril. Buenos Aires.
- Beck, U. (2001). La reinención de la política: Hacia una teoría de la modernización reflexiva. En Beck, U., Giddens, A. y Lash, S. (2001). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Editorial.
- Beck, U. (2012). La redefinición del proyecto sociológico: el desafío cosmopolita. *Sociológica*, año 27, número 77, pp. 269-280.
- Beech, J. & Meo, A.I. (2016). Explorando el Uso de las Herramientas Teóricas de Stephen J. Ball en el Estudio de las Políticas Educativas en América Latina. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*. Volumen 24 Número 23.
- García, N., Grifoni, A., López, J.C. & Mejía, D.M. (2013). *La educación financiera en América Latina y el Caribe Situación actual y perspectivas*. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 12. Banco de Desarrollo de América Latina. CAF. Recuperado de: https://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/OECD_CAF_Financial_Education_Latin_AmericaES.pdf
- Giddens, A. (2000). *La Tercera Vía. La renovación de la socialdemocracia*. México, D.F.: Santillana.
- Gobierno de la provincia del Neuquén (2019). *Se presentó la edición 2019 del programa Habilidades Financieras para la Vida*. Recuperado de: <https://www.neuqueninforma.gob.ar/se-presento-la-edicion-2019-del-programa-habilidades-financieras-para-la-vida/>

- Messing, C. (2009). *Desmotivación, insatisfacción y abandono de proyectos en los jóvenes. Orientación vocacional y vínculos familiares*. Buenos Aires: Noveduc-Graó.
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación Argentina (2016). *Argentina Enseña y Aprende. Plan Estratégico Nacional 2016-2021*. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estrategico_y_matriz_v9_0_0.pdf
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación Argentina (2017). *Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Banco Central de la República Argentina*. Recuperado de: http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/Institucional/Convenio_ministerio_Educacion%20.pdf
- Ministerio de Hacienda Argentina (2019). *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera*. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/01_estrategia-nacional-inclusion-financiera_300819-final.pdf
- Petrosino, J. (2010). *El desarrollo de capacidades en la Escuela Secundaria. Un marco teórico*. UNICEF.
- Popkewitz, T.S. (2010). Inclusión y exclusión como gestos dobles en política y ciencias de la educación. *Revista Propuesta* N° 33. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4030/403041789003.pdf>
- Presidencia de la Nación Argentina. Ministerio de Educación. Secretaría de Innovación y Calidad Educativa (2017). *Secundaria Federal 2030. Marco Nacional de integración de los aprendizajes: hacia el desarrollo de capacidades*. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/marco_nacional_de_integracion.pdf
- Wanderley Neves, L.M. (org) (2009). *La nueva pedagogía de la hegemonía. Estrategias del capital para educar el consenso*. Buenos Aires: Miño y Dávila srl.
- Wanderley Neves, L.M. (org) (2012). *Una derecha para lo social y una izquierda para el capital. Intelectuales de la nueva pedagogía de la hegemonía en Brasil*. Brasil: Cedro.